

Adjudicación de apoyo transitorio- 2021-224

Al Despacho de la señora Juez, hoy 15 de junio 2021

SALVADOR VÁSQUEZ RINCÓN
Secretario

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, junio dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021)

Revisada la anterior demanda de presentada mediante apoderado judicial por los señores LUIS DAVID HERNÁNDEZ JAIMES, EMERITA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, RUBIELA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ y OLMEDO HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, en calidad de cónyuge e hijos de la señora AMINTA GUTIÉRREZ DE HERNÁNDEZ, se establece que la misma adolece de lo siguiente:

1.- En la demanda y en los poderes debe indicarse en forma expresa frente a cuáles actos jurídicos concretos se requiere el apoyo transitorio para la señora AMINTA GUTIÉRREZ DE HERNÁNDEZ, pues allí se indican en forma genérica, lo cual es exigido por la Ley 1996 de 2019.

2.- No se acreditó el envío físico o electrónico de la demanda con sus respectivos anexos a la parte demandada (AMINTA GUTIÉRREZ DE HERNÁNDEZ), de conformidad con el inciso 4° del art. 6 del Decreto 806 de 2020.

Con fundamento a lo expuesto a la luz de lo consagrado en el Art. 82 y 90 del C.G.P., la demanda no reúne los requisitos formales y por lo cual se INADMITE, concediéndole a la parte actora el término de cinco (05) días para que la subsane so pena de RECHAZO.

Por lo anterior, EL JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA.

R E S U E L V E

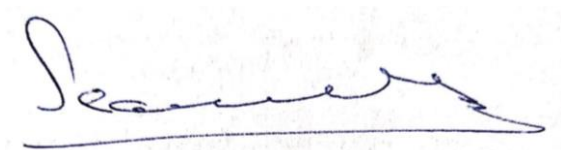
PRIMERO. - INADMITIR la demanda para que se subsane de los defectos anotados dentro del improrrogable término de cinco (5) días, so pena de RECHAZO.

Se advierte que una vez presente el escrito de subsanación, deberá acreditar que ha realizado el envío por medio electrónico o físico del memorial y anexos a la demandada, según lo obliga el inciso 4° del art. 6 del Decreto 896 de 2020.

SEGUNDO. - RECONOCER al abogado LUIS ALIRIO TASCO PARRA, portador de la T. P. No. 339.337, como apoderado judicial de los demandantes, en los términos y fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett', with a long horizontal flourish extending to the right.

JEANETT RAMÍREZ PÉREZ